

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Montojo y Movellán Textil SL con domicilio en Calle Isaac Newton 4, sexta planta, 41092, Sevilla y número identificativo B87375473 (en adelante “El Organizador”) organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 26 de Noviembre de 2020 a las 11:00h y finalizará el día 30 de Noviembre de 2020 a las 23:59h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que cumplan los siguientes requisitos: El sorteo se realizará en la red social Instagram. Consistirá en compartir la publicación del sorteo publicada por @mim_shoes y de Influencers autorizadas por El Organizador, etiquetar a @mim_shoes, mencionar a tantas personas como se quiera en la publicación, seguir a @mim_shoes e introducir un email válido. Sortearemos, de manera totalmente aleatoria 120 pares de zapatos de El Organizador entre los participantes que cumplan los requisitos requeridos desde las 11:00h del 26 de noviembre de 2020 hasta las 21:00h del 26 de noviembre de 2020, a su vez, se sorteará el Fiat 500, que aparece en la publicación del sorteo de El Organizador, desde el 26 de noviembre a las 11:00h hasta el 30 de noviembre de 2020 a las 23:59h.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los participantes sólo podrán inscribirse una vez mientras dure el sorteo.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

La participación en el sorteo será válida desde el día 26 de noviembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020, ambos inclusive. No se registrarán participaciones fuera de esas fechas.

Los participantes deberán:

- Residir en el territorio español.
- Cumplir con las condiciones explicadas en la publicación de Instagram de El Organizador.

La participación en la Promoción implica que el participante cumple con los requisitos establecidos y que respeta y cumple las condiciones de Instagram. Instagram no patrocina, avala ni administra, en modo alguno, la Promoción, ni está asociado a la misma.

Los ganadores se elegirán entre los participantes de manera totalmente aleatoria.

Se sortearán 121 premios:

Un ganador/a recibirá un automóvil FIAT 500 con terminación "Sport" valorado en 10.600,00€. Será el automóvil enseñado en la publicación de El Organizador. El presente premio no cubre los gastos de viaje, transporte del vehículo, dietas, impuestos, seguro u otros cualesquiera que puedan derivarse para el usuario premiado por el disfrute de este.

El Premio quedará sujeto a las siguientes condiciones:

- No podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
- El participante premiado podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación.
- El participante deberá recoger el coche en la dirección y fecha acordada con el Organizador.

120 ganadores recibirán un par de zapatos de El Organizador, la elección de los modelos la harán los propios ganadores dentro de una selección enviada a cada uno por parte de El Organizador.

Los premios son intransferibles y no se podrán canjear por dinero. El Organizador se reserva el derecho a sustituir el premio por otro análogo de mismo o superior valor en caso de fuerza mayor. En ningún caso se podrán canjear los premios por su valor en metálico.

El/la ganador/a se deberá poner en contacto con El Organizador a través del email sorteo@mimshoes.com o a través de mensaje privado en el perfil oficial de Instagram [@mim_shoes](https://www.instagram.com/mim_shoes) en un periodo máximo de 15 días desde la finalización del sorteo.

El Organizador declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad de los premios, o la incapacidad de recoger el vehículo por parte de la persona ganadora. El Organizador declina cualquier responsabilidad en caso de que no se pueda celebrar la acción expuesta por causa de fuerza mayor debidamente acreditada. Esto es, terremoto, inundación, incendio, epidemia, pandemia, accidente, explosión, fallecimiento, controversia laboral, motín, disturbios civiles, guerra o conflicto armado, acto o amenaza terrorista, o cualquier otra causa o causas de naturaleza similar que escapen al control razonable de una de las partes en cuyo caso, la contratación quedaría cancelada, sin ningún tipo de indemnización por ninguna de las partes.

Así mismo, El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes Bases, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas Condiciones, o la anulación definitiva. Las presentes Bases están a disposición de toda persona que las solicite a El Organizador y disponibles en la página web de el Organizador, www.mimshoes.com, durante los días que dure la Promoción.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a El Organizador (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de El Organizador (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de la Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Montejo y Movellán Textil SL se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por Montejo y Movellán Textil SL, las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características dentro de los elegidos por el Organizador.

6.- RENUNCIA A LOS PREMIOS:

El Organizador no tendrá obligación de entregar el premio en los supuestos siguientes:

- Si por cualquier causa el Ganador no aceptase el premio.
- Si el Ganador no aceptase la cesión prevista en el apartado posterior de los derechos de imagen de las fotos en el momento de entrega de los premios, para su utilización publicitaria por la empresa.
- Si el Ganador se negara a facilitar sus datos personales para que el Organizador pueda gestionar la entrega y promoción del premio, así como aquellos necesarios para llevar a cabo y cumplir las obligaciones fiscales determinadas por la Ley 35/2006 de 28 de noviembre y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo. Dichos datos personales se refieren al nombre y apellidos y NIF/NIE.
- En el caso de que el ganador en el plazo estipulado de 15 días no contactara con El Organizador, o bien, si rechazase el premio expresamente por cualquier causa, El Organizador acudirá a los registros de reserva por orden de extracción.

- Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un mensaje privado a través de e-mail explicativo, sobre cómo proceder para la entrega del mismo. En el caso de que el premio fuera rechazado por todos, ganador y reservas, la Promoción será declarada desierta.

7.- DERECHOS DE IMAGEN:

Mediante su participación los clientes aceptan que su nombre e imagen puedan ser publicitados por el Organizador en cualquier medio de comunicación, sin que sea necesario un consentimiento, o pago adicional, donde así se requiera. Con la aceptación del premio, el ganador cede al Organizador los derechos de imagen sobre las fotos que se tomen en el momento de entrega del premio.

8.- FISCALIDAD:

De conformidad con la legislación aplicable, se informa al agraciado que el premio obtenido tiene la consideración, a sus efectos, de ganancia patrimonial no derivada de transmisiones, quedando sujeta a tributación directa (IRPF), siendo responsable del mismo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

9.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, ganadores o terceros.

El Organizador no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Montojo y Movellán Textil SL y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

11.- FACEBOOK E INSTAGRAM

La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

12.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Montojo y Movellán Textil SL con domicilio en Calle Isaac Newton 4, sexta planta, 41092, Sevilla y número identificativo B87375473.

Montojo y Movellán Textil SL se toma muy en serio la protección de privacidad y de datos personales. Por lo tanto, la información personal de los participantes se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en la Promoción sean incorporados a un fichero titularidad de Montojo y Movellán Textil SL para tramitar la participación en la misma y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador. Al introducir su email, a su vez, todos los participantes aceptan la utilización de sus datos para fines promocionales por parte de Montojo y Movellán Textil SL.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Montojo y Movellán Textil SL cualquier modificación de los mismos. Montojo y Movellán Textil SL reserva el derecho a excluir de la presente Promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Montojo y Movellán Textil SL de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email hola@mimshoes.com indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Montojo y Movellán Textil SL través del siguiente enlace: <https://mimshoes.com/pages/politica-de-privacidad>

13.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales antes de darse la Promoción, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

14- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.